

Asunción, 18 de noviembre de 2025.-

INFORME JURÍDICO

REFERENCIA: LMCN MITIC N° 10/2025 “ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC - PLURIANUAL”. ID 474978.

I- ANTECEDENTES

1. **Resolución MITIC Nro. 151/2025 del 28 de marzo de 2025, POR LA CUAL SE CONFIRMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, ELABORACIÓN DE INFORMES Y RECOMENDACIÓN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN;**

2. **Memorándum DGAJ N° 90/2025**, a través del cual se designa a la funcionaria Abg. Graciela Bareiro, como asistente técnico del miembro del Comité para evaluación de los puntos que correspondan a la Dirección General de Asesoría Jurídica en el marco del presente proceso.

3. **Acta de Apertura de Ofertas**, en la cual constan los hechos relativos al Acto de Apertura de Ofertas de la oferta electrónica de fecha 27 de octubre del 2025.

Las Ofertas presentadas conforme se deja asentado en el Acta, es la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMPANÍA PARAGUAYA DE RULEMANES SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 43.825.106 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
F.S.D.J. SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 53.787.443 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

3.1. Respecto a la única observación asentada en el Acta de apertura de ofertas electrónicas, la misma corresponde al sector técnico; debiendo en ser analizada por dicho sector.

II-EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

1. Marco legal que rige la Contratación:

El presente proceso licitatorio se realiza de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario, así como lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Alcance de la evaluación jurídica:

La evaluación jurídica de las ofertas abarca la verificación del cumplimiento de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en cuanto a los subtítulos de “*Requisitos de Calificación*” y “*Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación*”, específicamente, a la documentación de carácter legal presentada.

Al respecto, conforme al Informe de Evaluación realizado por el sector técnico, se observa que la firma **COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES SA** ha sido descalificada por no reunir los “*Requisitos Técnicos - Punto 2: Infraestructura*” del PBC, en el cual se informa que: ... “...Como resultado del análisis realizado, se concluye que **COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES SA** **no cumple** con el criterio de *Capacidad Técnica* establecido en el PBC...”

En ese sentido, se informa que en esta oportunidad la “Evaluación Jurídica” verificará únicamente la oferta presentada por el oferente **F.S.D.J. Sociedad Anónima**, teniendo en cuenta el “*Método de Evaluación*” *Basado únicamente en precio* del presente llamado y el Informe Técnico proveído, en el que se le descalifica al oferente con el precio más bajo.

2.1 Requisitos de Calificación, “Calificación legal”, de acuerdo a lo solicitado en el PBC.

El PBC requiere, además de la verificación de la documentación legal mencionada, que se realice la calificación legal de los oferentes presentados, de acuerdo al detalle que indica en la sección *Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación*, en su subtítulo de *Calificación Legal*.

Por tanto, se procedió a realizar el análisis y evaluación de cada ítem de acuerdo a lo establecido en dicho apartado del PBC, como se puede observar dentro del **ANEXO A – DOCUMENTOS LEGALES**.

3. Análisis de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Se ha realizado el análisis de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN del PBC, que expresa:

1. *Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%*

1.1 *Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma*

a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.

d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas. (El resaltado es nuestro)

1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se regirán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.

1.3 En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración Jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección " Formularios".

Período de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de: 100 días corridos.

De dicho análisis, y de acuerdo a lo mencionado, se informa que la Garantía presentada como "Declaración Jurada", **CUMPLE** con lo requerido por el PBC, como puede observarse en el ANEXO B - INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA adjunto.

4. Resultado de la evaluación jurídica.

Luego de realizar la evaluación jurídica, verificando la presentación adecuada y el cumplimiento de las documentaciones de carácter legal requeridos en el PBC, además de la correspondiente "Calificación Legal", se concluye que la oferta presentada por la firma "F.S.D.J. SA", conforme se verifica en el ANEXO A - DOCUMENTOS LEGALES que se adjunta, **CUMPLE** con cada uno de los requisitos exigidos en la sección de REQUISITOS DE

PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, subtítulo: *Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.*

Finalmente, esta Dirección considera oportuno dejar constancia de que el presente Informe constituye un análisis y una opinión jurídica, elaborado en atención a la solicitud recibida y con fundamento en la información y documentos contenidos en las ofertas examinadas. Su propósito es brindar un aporte calificado que sirva de referencia para la adopción de decisiones por parte de la autoridad competente. Cabe señalar que las conclusiones aquí expuestas podrían ser revisadas o complementadas en caso de que surjan nuevos antecedentes, se incorporen documentos adicionales o se requieran aclaraciones respecto de aspectos no contemplados en el presente estudio.

III. CONCLUSIÓN DEL INFORME JURÍDICO

Verificada la documentación legal presentada dentro de la oferta de la empresa "F.S.D.J. SA", para el llamado "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MITIC - PLURIANUAL". ID 474978, se concluye que la misma **CUMPLE** con cada uno de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en los apartados mencionados en el presente Informe, cuyo análisis puede observarse dentro de los adjuntos "ANEXO A - DOCUMENTOS LEGALES" y "ANEXO B - INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA" que forman parte del presente, por lo que se sugiere dar continuidad al proceso.

Atentamente,